

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM 196) - EL MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2522275

En Huacho, a las 10:20 horas del día 02 del mes de noviembre del año 2023, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRL/CS-1** para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM 196) - EL MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2522275", integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO como presidente titular; SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES, como primer miembro Titular y PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO como segundo miembro titular, procediéndose a determinar lo siguiente:

La presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registradas como participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20611058285	R & BUSTE S.A.C.	20/10/2023	Valido	20/10/2023	20611058285
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/10/2023	Valido	22/10/2023	20494986320
3	Proveedor con RUC	10404657572	ROJAS HUAMANI EDWIN RAUL	23/10/2023	Valido	23/10/2023	10404657572
4	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	23/10/2023	Valido	23/10/2023	20607570249
5	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	25/10/2023	Valido	25/10/2023	10164300370
6	Proveedor con RUC	10257421274	CORDOVA RUIZ ROBER HERDER	25/10/2023	Valido	25/10/2023	10257421274
7	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	26/10/2023	Valido	26/10/2023	10450069774
8	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	26/10/2023	Valido	26/10/2023	10246727819

El comité de selección procede a realizar la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas por los postores, a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10257421274	CONSORCIO ROCAT	27/10/2023	12:50:16	10257421274	27/10/2023	12:52:55	Enviado	Valido
2	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	27/10/2023	18:23:38	10450069774	27/10/2023	18:25:09	Enviado	Valido



De las ofertas presentadas, se procede a verificar, evaluar y calificar las ofertas, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisibilidad, resultando lo siguiente:

POSTOR 1: CONSORCIO ROCAT, conformado por: CORDOVA RUIZ ROBER HERDER y ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.

El postor cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como ADMITIDA, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO N° 01, adjunto a la presente acta.

POSTOR 2: ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO.

El postor cumple con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como ADMITIDA, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO N° 01, adjunto a la presente acta.

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad con el Artículo 74° y 75° del RLCE, procede a evaluar y calificar la oferta del postor que obtuvo la condición de Admitida, con la finalidad de verificar que cumpla con los requisitos de calificación y factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, detallándose los resultados en el ANEXO N° 02 y ANEXO N° 03, adjuntos a la presente acta.

En tal sentido los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por concluido los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas; determinando lo siguiente:

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

- Otorgar la buena pro al postor ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRL/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM 196) - EL MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2522275, por el monto total de S/ 105,500.00 (Ciento cinco mil quinientos con 00/100 soles), de acuerdo a su precio ofertado, con un puntaje total de 100.00 por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

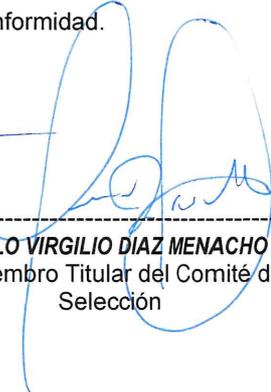
Culminada la reunión el Comité de selección firma la presente acta en señal de conformidad.



JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular del Comité de
Selección



SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
1° Miembro Titular del Comité de
Selección



PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
2° Miembro Titular del Comité de
Selección

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM 196) - EL MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2522275

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2
		CONSORCIO ROCAT, conformado por: CORDOVA RUIZ ROBER HERDER y ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO APLICA
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA





REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM 196) - EL MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2522275

N°	POSTORES	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA		
						CLIENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	CONSORCIO ROCAT, conformado por: CORDOVA RUIZ ROBER HERDER Y ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 105,634.00 (Ciento cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Formulación de expedientes técnicos de Construcción y/o creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o renovación de carreteras y/o caminos vecinales y/o pistas urbanas y/o trochas carrozables, infraestructura vial en general.		DESCALIFICADA	
2	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					CUMPLE	CALIFICADA

(*) De la revisión de la oferta del Postor 1 CONSORCIO ROCAT, conformado por: CORDOVA RUIZ ROBER HERDER y ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A., adjunta contrato y su respectiva constancia de prestación del servicio y/o conformidad (Folios 33 al 74) para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, sobre el particular, de acuerdo a las bases integradas, se solicita acreditar experiencia en lo siguiente: "Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Formulación de expedientes técnicos de Construcción y/o creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o renovación de carreteras y/o caminos vecinales y/o pistas urbanas y/o trochas carrozables, infraestructura vial en general." El contrato del postor es sobre un estudio de pre inversión y elaboración de ficha técnica, la cual no guarda relación o similitud al objeto de la convocatoria y tampoco a la denominación de los servicios de consultoría similares, por lo que dicha acreditación no es acorde a lo solicitado, por tanto la oferta no cumple con los solicitados en las bases integradas, siendo la oferta descalificada.

FACTORES DE EVALUACIÓN (ANEXO N° 03)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM 196) - EL MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2522275

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN						CONDICIÓN DE LA OFERTA
		EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)		EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)				
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60)		B. METODOLOGÍA PROPUESTA (40)		C. PRECIO		
1	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	MONTO SOLICITADO	Puntos	MONTO OFERTADO	Puntos	Orden de prelación		
		S/. 158,451.00	60	S/ 105,500.00	100	1		CALIFICADA



PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (ANEXO N° 04)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRL/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL LM 522, EMP. PE-1N (KM 196) - EL
MOLINO, LOS ARENALES Y POTAO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE
LIMA, CUI N° 2522275**

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO (A)	PUNTAJE ECONÓMICO (B)	PONDERACION* (C1)(A)+(C2)(B)	BONIFICACIÓN (5%) POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
01	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	100	100.00	100.00	05.00	105.00

Nota: De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3 de las Bases integradas.

